



ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA Nº 125 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 25.MAYO.2016

En Teno, siendo las 15:24 horas, del día **MIÉRCOLES 25** del mes de **MAYO** año dos mil dieciséis, se da inicio a la reunión ordinaria **Nº 125** del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLÍS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMÉSTICA GAETE;**
- SR. **RAMÓN O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PAULO R. DONOSO OSSES;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ÁLVAREZ;** y
- SRA. **MARÍA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, Secretario Municipal, don **MANUEL E. VILLAR FUENTES**.

En la convocatoria a la presente sesión se tratarán las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA ORDINARIA	PÁGINA
01	Aprobación de Actas: sesiones Ordinarias Nº 74 / 2012 – 2016 y Nº 111/ 2012 - 2016	01
02	Correspondencia recibida y despachada	02
03	Cuentas	02
04	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área Municipal	02
05	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Educación Municipal	05
06	Propuesta de modificación Presupuestaria Presupuesto vigente Área de Salud Municipal	06
07	Aprobar función para la contratación a base de honorarios a suma alzada para “Diseño Pavimento Villa Valle el Eucaliptus”	07
08	Otorgar Comodato de inmueble de propiedad Municipal a Club de Adulto Mayor Libertad y Progreso, sector Viluco	07
09	Autorizar adquisición de terreno mediante trato directo, para Planta de Tratamiento de Aguas Servidas sector El Cisne, comuna de Teno	08
10	Asumir el compromiso de los costos operacionales y de mantención anual asociados al proyecto “Restauración y puesta en valor Liceo viejo de Teno” postulado etapa de ejecución a fondos Ministerio de Desarrollo Social F.N.D.R., proceso año 2017	09
11	Asumir el compromiso de los costos operacionales y de mantención anual asociados al proyecto “Mejoramiento Estadio Municipal de Teno”, postulado etapa de ejecución a fondos Ministerio de Desarrollo Social F.N.D.R., proceso año 2017	10
12	Acuerdo para celebrar Contrato, según artículo 65 letra i) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, “Construcción y Mejoramiento Multicanchas varios sectores, Teno”, ID4723-10 LP16	11
13	Varios	12

01.- APROBACIÓN DE ACTAS: SESIONES ORDINARIAS Nº 074/ 2012-2016 y Nº 111/ 2012-2016

SRTA. ALCALDESA: Procede a dar inicio en el nombre de Dios a la presente sesión ordinaria Nº 126 correspondiente al período 2012-2016, solicitando en primer lugar que los integrantes del Concejo Municipal que se pronuncien respecto a las actas de las sesiones 74 y 111, de fecha 29 de diciembre de 2014 y 09 de enero de 2015, respectivamente.

Las mencionadas actas son aprobadas sin observaciones por los Sres. Concejales y Alcaldesa, quedando el acuerdo como sigue:

ACUERDO N° 149/2016

APROBAR, sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N° 74 y N° 111, del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016, efectuadas con fecha 29 de diciembre de 2014 y 09 de enero de 2015, respectivamente.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

02.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

SECRETARIO CONCEJO: Informa que no hay correspondencia que dar lectura

03.- CUENTAS

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo que no hay temas que tratar en este punto, la Alcaldesa determina que se continúe con el punto siguiente de la tabla ordinaria.

04.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA MUNICIPAL

Interviene la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**

DIRECTORA FINANZAS: Se refiere en primer lugar a la propuesta N° 1 de modificación presupuestaria en el presupuesto municipal, señalando que es por mayores ingresos recibidos, aumentando las cuentas Vehículos en la suma de 4 millones 220 mil pesos y, Otros Activos No Financieros en 351 mil pesos, totalizando la cantidad de 4 millones 571 mil pesos, para aumentar en esa cifra en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Devoluciones. Agrega la mencionada directora municipal que con dichos recursos se pagará la segunda cuota pendiente por cobro en exceso efectuado en la patente de la empresa ENLASA. Asimismo da respuesta al concejal Sr. Paulo Donoso Osses sobre una consulta de los mayores ingresos en la cuenta Vehículos, señalando que corresponde los dineros recibidos por el remate de vehículos municipales.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 150/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151003000000	VEHÍCULOS	4.220.-
1151099000000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	351.-
TOTAL M\$		4.571.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152601000000	DEVOLUCIONES	4.571.-
TOTAL M\$		4.571.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Da a conocer la 2º propuesta de modificación presupuestaria, informando que es un ajuste entre partidas de gastos, donde disminuye en el Área Actividades Sociales, en el Programa y Subprograma Día del Padres en la cuenta Otros Gastos en Personal, en 600 mil pesos, para suplementar la cuenta Materiales de Uso o Consumo en la misma cantidad, destinados a materiales de oficina y otros materiales y suministros)

En forma unánime el Concejo Municipal de Teno acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 151/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍA DEL PADRE
SUBPROGRAMA : DÍA DEL PADRE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	600.-
TOTAL M\$		600.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
PROGRAMA : DÍA DEL PADRE
SUBPROGRAMA : DÍA DEL PADRE

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	600.-
TOTAL M\$		600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 3º propuesta de modificación presupuestaria corresponde a la disminución en el Área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento, rebajando en la cuenta Vehículos en 2 millones 29 mil pesos, para aumentar en el Área Gestión Interna, Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en las cuentas Materiales de Uso o Consumo (repuestos y accesorios para mantenimiento y reparaciones de vehículos) en 500 mil pesos y Mantenimiento y Reparaciones (para vehículos) en 320 mil pesos, totalizando 820 mil pesos; aumentando también en el Área

Servicios a la Comunidad, Programa, en Gastos de Funcionamiento, en las cuentas Materiales de Uso o Consumo en 500 mil pesos y Mantenimiento y Reparaciones, en 709 mil pesos, totalizando 1 millón 209 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 152/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152903000000	VEHÍCULOS	2.029.-
TOTAL M\$		2.029.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	320.-
TOTAL M\$		820.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	709.-
TOTAL M\$		1.209.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

DIRECTORA FINANZAS: Comunica que la 4º propuesta de modificación presupuestaria, es por disminución y aumento en cuentas de Gastos, rebajándose en el área Gestión Interna, en el Programa y Subprograma Gastos de Funcionamiento en la cuenta Servicios Financiero y de Seguros en la cantidad de 4 millones 500 mil pesos; para suplementar en el Área Servicios a la Comunidad, Programa y Subprograma Plantas de Tratamiento en la cuenta Mantenimiento y Reparaciones, en la suma de 4 millones 500 mil pesos.

Ante una consulta efectuada por el concejal Sr. Paulo Donoso Osses, referente a la modificación presentada, la Alcaldesa informa que se va efectuar un arreglo en colector de la planta de tratamiento del sector de Santa Rebeca, para lo cual se deben contratar maquinarias y equipos para romper el pavimento de asfalto y posterior efectuar los trabajos. Agrega la primera autoridad edilicia, que la Dirección de Vialidad

otorgó el VºBº para realizar las obras correspondientes.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 153/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, por disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, en las Áreas, Programas y Subprogramas que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
SUBPROGRAMA : GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152210000000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	4.500.-
TOTAL M\$		4.500.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : PLANTA DE TRATAMIENTO
SUBPROGRAMA : PLANTA DE TRATAMIENTO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.500.-
TOTAL M\$		4.500.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida

05.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Participa en este punto de la tabla ordinaria la Encargada de Finanzas del Área de Educación Municipal doña **VALESKA LEPE PAVEZ**

ENCARGADA FINANZAS DAEM: Señala que la 1º propuesta de modificación presupuestaria corresponde a un ajuste de partidas de gastos, disminuyendo las cuentas Textiles, Vestuario y Calzados en 1 millón 500 mil pesos; Materiales de Uso o Consumo en 3 millones de pesos; Servicios Generales en 400 mil pesos; Mobiliario y Otros por 10 millones 800 mil pesos, Equipos Informáticos en 500 mil pesos, totalizando la cantidad de 16 millones 200 mil pesos; para aumentar en las cuenta la cuentas Alimentos y Bebidas por 500 mil pesos; Textiles, Vestuario y Calzados en 8 millones 300 mil pesos; Servicios Básicos por 2 millones 500 mil pesos; Mantenimiento y Reparaciones en 1 millón 200 mil pesos; Servicios Generales en 3 millones de pesos; Servicios Técnicos y Profesionales en 500 mil pesos y Equipos Informativos por 200 mil pesos, totalizando la suma de 16 millones 200 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 154/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, Ley SEP, disminuyendo y aumentando las partidas de Gastos que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	1.500.-
2152204000000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	3.000.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	400.-
2152904000000	MOBILIARIO Y OTROS	10.800.-
2152906000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	500.-
TOTAL M\$		16.200.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152201000000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500.-
2152202000000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.300.-
2152205000000	SERVICIOS BÁSICOS	2.500.-
2152206000000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.200.-
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	3.000.-
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	500.-
2152601000000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	200.-
TOTAL M\$		16.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

06.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PRESUPUESTO VIGENTE ÁREA SALUD MUNICIPAL

Interviene en este tema la Encargada de Finanzas del Depto. de Salud Municipal, doña FRANCISCA LEYTON MUÑOZ.

ENCARGADA FINANZAS DEPTO. SALUD: Se refiere a la única propuesta de modificación presupuestaria, señalando que es por disminución de la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales en la suma de 1 millón 200 mil pesos, para aumentar en gastos la cuenta Servicios Generales en la misma cifra. Informa que la modificación aludida es para cubrir los costos del retiro y transportes de residuos peligrosos de establecimiento asistenciales rural de la comuna de Teno.

JEFE DEPTO. SALUD (S): Interviene que el citado retiro es en todos los CESFAM corresponde a materiales cortos punzantes y desechos, debiéndolo efectuar una empresa que tenga la acreditación para ello.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 155/2016

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Salud Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de Gastos que se indican:

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152208000000	SERVICIOS GENERALES	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

07.- APROBAR LA FUNCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN A BASE DE HONORARIOS A SUMA ALZADA PARA “DISEÑO PAVIMENTO VILLA VALLE EL EUCALIPTUS”

08.- OTORGAR COMODATO DE INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL A CLUB DE ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO. SECTOR DE VILUCO

CLUB DE ADULTO MAYOR
LIBERTAD Y PROGRESO
VILUCO

MAT.: Solicitud Comodato.

Teno, Mayo de 2016

DE: CLUB ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO.

A: ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO.
SRTA. SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ.

Estimada Alcaldesa y Honorable Consejo Municipal, por intermedio de la presente queremos saludarle y desearles que se encuentren bien.

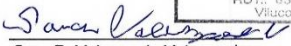
Por el intermedio de la presente queremos comentarles que nuestro Club Adulto Mayor Libertad y Progreso, ubicado en el sector de Viluco, hace uso de la sala anexa a la sede social desde año 2007, por ello solicitamos a usted y al honorable Consejo Municipal aceptar nuestra petición de darnos por 5 años el comodato de carácter renovable.

Esperamos tener una buena acogida a dicha petición, se despide atentamente de cada uno de ustedes **CLUB ADULTO MAYOR LIBERTAD Y PROGRESO.**

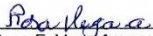


María E. González Donoso
Presidente





Sara R. Valenzuela Valenzuela
Secretario



Rosa E. Vega Arenas
Tesorero

7

Viluco, se construyó en terrenos de la Sede Social, contemplando además un taller o sala de usos múltiples, construcción que fue cedida posteriormente al Club de Adulto Mayor Libertad y Progreso, a objeto que lo ocuparan en sus reuniones y talleres. Agrega el citado directivo, que la citada organización está solicitando al municipio que se les haga entrega dicho inmueble en comodato, por 5 años renovables.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Hace uso de la palabra manifestando que le preocupa el tema, porque en la Junta de Vecinos decían siempre que esa construcción era de ellos. Agrega que debería haber un documento firmado por alguien de la Junta de Vecinos, para tener un respaldo.

SRTA. ALCALDESA: Atendiendo a la intervención del concejal Sr. Paulo Donoso Osses, la primera autoridad comunal requiere al Secretario Municipal dejar el tema para la próxima sesión del Concejo, y que se solicite un respaldo de la junta de vecinos del sector.

09.- AUTORIZAR ADQUISICIÓN DE TERRENO MEDIANTE TRATO DIRECTO, PARA PLANTA DE TRATAMIENTO AGUAS SERVIDAS SECTOR EL CISNE COMUNA DE TENO

Interviene en este punto la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Se refiere a la autorización del Concejo Municipal para la adquisición mediante trato directo de terreno correspondiente al lote A de propiedad de don Juan Antonio Pino González, ubicado en el sector El Cisne, en la suma de 15 millones de pesos, con financiado de la SUBDERE, en donde se emplazará la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del proyecto “Estudio y Diseño de Ingeniería para la Solución del Sistema de APR y Alcantarillado con P.T.A.S El Cisne.


I. MUNICIPALIDAD DE TENO
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 106

ANT.: Resolución N° 14621/2015
MAT.: Solicitud autorización para realizar trato directo para adquisición de terreno.

TENO; 17 MAYO 2016

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

1.- Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe, se permite solicitar a Ud., autorización para realizar la Adquisición del terreno denominado Lote A del sector El Cisne, Rol de Avalúo N° 66-987, de la comuna de Teno, de propiedad del Sr. Juan Antonio Pino González, Rut; 6.265.286-1, por un monto total de \$15.000.000.- (quince millones de pesos), bajo la modalidad de trato directo, en atención a que en ese bien raíz se emplazará la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del proyecto “Estudio y Diseño de Ingeniería para la Solución Integral del Sistema de APR y Alcantarillado con PTAS, El Cisne”.

2.- Lo anterior, dado a que están disponibles los recursos asignados por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para dar continuidad al proyecto y realizar la adquisición.

3.- Se adjunta resolución y antecedentes del Terreno.

4.- Es cuanto se puede informar a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente,


NANCY PADILLA MARTÍNEZ
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

SVP/MVF/NPM/ngm.-
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC.
- Alcaldía.

SRTA. ALCALDESA: Hace uso de la palabra, reiterando que el terreno fue adquiridos con recursos aportados por la SUBDERE, agregando que en el caso que el proyecto no se realice, el municipio deberá devolver los recursos a esa Subsecretaría. Agrega que se han efectuados todos los trámites para la adquisición del terreno mencionado en el Conservador de Bienes Raíces, faltando solamente el acuerdo del Concejo Municipal para la compra del mencionado lote de terreno.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 156/2016

OTORGAR su conformidad y autorización, para que la Ilustre Municipalidad de Teno, adquiera un terreno mediante la modalidad de trato directo, en la suma de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos), una superficie de 4.500 metros cuadrados que es parte del Lote A, resultante de la subdivisión del resto de la parcela N° 39 del Proyecto de Parcelación Cisnes, comuna de Teno, de propiedad de don JUAN ANTONIO PINO GONZÁLEZ, para el emplazamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del proyecto denominado “Estudio y Diseño de Ingeniería para la solución Integral de APR y Alcantarillado con PTAS, El Cisne”.

Se deja expresamente establecido que los gastos notariales, inscripción y demás trámites necesarios para concretar la transferencia del inmueble en cuestión, será de cargo de la Ilustre Municipalidad de Teno

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

10.- ASUMIR EL COMPROMISO DE LOS COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ANUAL ASOCIADOS AL PROYECTO “RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO DE TENO” POSTULADO ETAPA DE EJECUCIÓN A FONDOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL F.N.D.R. PROCESO AÑO 2017

Interviene la Secretaria Comunal de Planificación, doña NANCY PADILLA MARTÍNEZ

SECRETARIA SECPLAC: Informa que se va a presentar a financiamiento al fondo FNDR del proyecto definitivo para ejecución de la Restauración y Puesta en Valor Liceo Viejo de Teno, siendo uno de los requisitos es poder contar con el acuerdo del Concejo para asumir los costos de operación y mantención que significaría el funcionamiento de dicho inmueble, estimándose un costo anual de 12 millones 480 mil pesos.



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° 114 /

Teno, 23 de Mayo de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaría Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, asumir como compromiso Municipal los costos operacionales y de mantención anual asociados al proyecto “RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO DE TENO” postulado a Etapa de Ejecución a fondos de Ministerio de Desarrollo Social (F.N.D.R.), proceso presupuestario 2017.

Los costos asociados se explican como sigue:

ITEM	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL
Operación	\$ 800.000	\$ 9.600.000
Mantenión	\$ 240.000	\$ 2.880.000
TOTAL COSTOS OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$ 1.040.000	\$ 12.480.000

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM:ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

ACUERDO N° 157/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos operacionales y mantención anual que asciende a la suma de \$ 12.480.000.- (doce millones cuatrocientos ochenta mil pesos), asociados para la ejecución del proyecto denominado “**RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR LICEO VIEJO**” postulador a la etapa de ejecución a fondos Ministerio de Desarrollo Social (FNDR), proceso presupuestario 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

11.- **ASUMIR EL COMPROMISO DE COSTOS OPERACIONALES Y DE MANTENCIÓN ANUAL ASOCIADOS AL PROYECTO “MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE TENO”, POSTULADO ETAPA DE EJECUCIÓN A FONDOS MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL F.N.D.R PROCESO AÑO 2017**

Participa en este tema de la tabla ordinaria, la directivo municipal, cargo Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**:

SECRETARIA SECPLAC: Da a conocer que el proyecto Mejoramiento Estadio Municipal de Teno, debe ser ingresado antes del 31 de mayo al FNDR y deberá contar con el compromiso el Concejo Municipal de asumir los costos operacionales y de mantención anual por la suma de 11 millones 91 mil 600 pesos. Agrega que el mejoramiento de recinto deportivo contempla la creación de accesos, zona de precalentamiento de los equipos para entrar a la cancha.



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° **115**

Teno, 23 de Mayo de 2016.

DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita lo que se indica.

Mediante el presente documento la Secretaria Comunal de Planificación que suscribe se permite solicitar a Ud. presentar al Honorable Concejo Municipal, asumir como compromiso Municipal los costos operacionales y de mantención anual asociados al proyecto “MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE TENO” postulado a Etapa de Ejecución a fondos de Ministerio de Desarrollo Social (F.N.D.R.), proceso presupuestario 2017.

Los costos asociados se explican como sigue:

COSTOS ASOCIADOS	MONTO MENSUAL	MONTO ANUAL
OPERACIÓN Y MANTENCIÓN	\$519.500	\$6.234.000
GASTO RECURSO HUMANO	\$300.000	\$3.600.000
INSUMOS OPERACIONALES	\$143.800	\$1.257.600
TOTAL COSTOS OPERATIVIDAD Y MANTENCIÓN	\$963.300	\$11.091.600

Sin otro particular le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.ppm
Distribución:
- Indicada
- Archivo SECPLAC

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 158/2016

TOMAR CONOCIMIENTO y COMPROMETER asumir los costos operacionales y mantención anual que asciende a la suma de \$ 11.091.600.- (once millones noventa y un mil seiscientos pesos), asociados para la ejecución del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO ESTADIO MUNICIPAL DE TENO”** postulador a la etapa de ejecución a fondos Ministerio de Desarrollo Social (FNDR), proceso presupuestario 2017.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

12.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO, SEGÚN ARTICULO 65, LETRA I) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VARIOS SECTORES, TENO “ID 4723 – 10- LP16

Interviene nuevamente la Secretaria Comunal de Planificación, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**

SECRETARIA SECPLAC: Interviene solicitando al Concejo Municipal el acuerdo correspondiente para la adjudicación y contratación del proyecto denominado Construcción y Mejoramiento Multicanchas Varios Sectores, Teno, a la empresa Constructora e Ingeniería ENGESEP Limitada por la suma de 68 millones 552 mil 750 pesos, más IVA, en un plazo de 100 días corridos.



I. Municipalidad de Teno
Secretaría Comunal de Planificación

MEMORANDUM N° **103** /

TENO, 13 de mayo de 2016

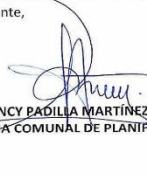
DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
NANCY PADILLA MARTÍNEZ

A : ALCALDESA DE LA COMUNA DE TENO
SRTA. SANDRA VALENZUELA PÉREZ

REF. : Solicita autorización del Concejo Municipal, para adjudicar y contratar proyecto.

- Mediante el presente documento la suscrita, se permite solicitar a Ud., de acuerdo a lo contemplado en la letra i) del artículo 65 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, incorporar en sesión del Honorable Concejo Municipal, la autorización para proceder a la adjudicación y contratación de la licitación pública ID N° 4723-10-LP16 “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VARIOS SECTORES, TENO”
- Cabe mencionar que este proyecto es financiado con cargo al Fondo Regional de Iniciativas Locales FRIL 2015.
- La oferta mejor calificada, y que cumple con los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, corresponde a la empresa CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGESEP LIMITADA, RUT N° 76.030.744-0 por un monto de \$ 68.552.750, más IVA, y plazo de ejecución ofertado de 100 días corridos.
- Se adjuntan informe emitido por la Comisión de Evaluación, de fecha 12 de mayo de 2016.
- Lo que se informa a Ud., para su conocimiento y fines

Sin otro particular, le saluda atentamente,



NANCY PADILLA MARTÍNEZ
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

NPM.cecp
Distribución:
- Indicada
- Secretaria Municipal
- Archivo SECPLAC

SRTA. ALCALDESA: Al respecto da a conocer que los sectores considerados en el proyecto corresponden a

Villa 2000 sector San León de Morza; Población Juan Pablo II Morza, Villa El Recreo La Estrella – Huemul y sector La Laguna.

DIRECTORA SECPLAC: Señala que se presentaron a la licitación dos oferentes, siendo aceptada solamente la empresa Constructora e Ingeniería ENGESEP Limitada, debido a que la otra empresa que se presentó, Futuro Construcciones Limitada, quedó fuera de bases por haber modificó el Anexo N° 3 de las cubicaciones, en su oferta.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 159/2016

APROBAR la contratación por más de 500 UTM, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO MULTICANCHAS VARIOS SECTORES, TENO”**, ID 4723-10-LP16, fuente de financiamiento Fondo Regional de Iniciativas Locales (FRIL), al oferente, CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGESEP LIMITADA, RUT. N° 76.030.744-0, por un monto total de \$ 68.552.750.- (sesenta y ocho millones quinientos cincuenta y dos mil setecientos cincuenta pesos), más impuesto, con un plazo de ejecución de 100 días corrido

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra G. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Paulo Donoso Osses, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida.

13.- VARIOS

PROBLEMA CON TRANSPORTE ESCOLAR

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Hace uso de la palabra planteado a la Alcaldesa del gran problema existente con el traslado de los alumnos a la Escuela D- 56, donde el bus que va de la población Don Sebastián, pasando por el anexo y llegado hasta dicho establecimiento educacional, transporta a la vez más de 100 niños, añadiendo que ante dicha situación se debería tomar cartas en el asunto para prevenir un accidente.

SRTA. ALCALDESA: Señala que en estos momentos está muy complicado el tema de la contratación de movilización para el traslado de los alumnos, debido a que con recursos de la Ley SEP no se puede contratar movilización y con recursos municipales es difícil hacerlo por motivo de financiamiento. Agrega que se van a recibir recursos a través del fondo FAEP, lo que va a permitir la contratación de transporte escolar, añadiendo, que mientras que se reciban los mencionados fondos se tendría que ver como se soluciona el problema planteado por el concejal.

CONCEJAL SR. RAMÓN ROJAS: Interviene nuevamente, expresando que dicha situación se lo planteo al funcionario del DAEM don Bruno Lazcano, agregando que varios apoderados le habían comentado del problema y ante ello él para corroborar el problema efectuó el recorrido en el bus.

JEFE DAEM (S): Participa en el tema propuesto por el concejal Sr. Ramón Rojas I., manifestando que le gustaría hacer el recorrido para verificar lo planteado por el concejal. Añade, que en la mañana del día de hoy el funcionario Sr. Bruno Lazcano le informó que fue a revisar el recorrido y que de acuerdo al informe entregado no es efectivo que el bus se trasladen 100 alumnos, por la capacidad que tiene el vehículo, añadiendo que él tiene que confiar en la información entregada por el Sr. Lazcano.

Acto seguido se produce un intercambio de opiniones entre el Jefe(S) DAEM y el concejal Sr. Rojas Iturriaga, en relación a la cantidad de niños que traslada el bus en cuestión, oportunidad que interviene la Presidenta del Concejo, quien encomienda al primero de los nombrados, que personalmente efectúe la verificación del número de alumnos que traslada el referido medio de locomoción, además de requerir antecedentes a los directores de los establecimientos educacionales.

Concluye este tema, con la intervención de la Alcaldesa, junto con reiterar que el Jefe(S) DAEM efectúe la fiscalización de los recorridos de los buses, agradece al concejal por su preocupación en el traslado de los alumnos a los establecimientos, señalando que si bien el Concejo apoya tal o cual determinación al respecto, agrega que si es que ocurriera algún problema la responsabilidad directa es de la Alcaldesa.

BONO PARA EL PERSONAL SERVICIO DE ASEO

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Consulta si es imponible el bono que se les paga a los trabajadores del servicio de aseo y en el caso de no serlo, este no se le podría descontar a una persona que está con licencia médica.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta al concejal Sr. Donoso, si puede informar la situación posteriormente a objeto de ver si corresponde o no.

PLAZAS A CARGO DE LA EMPRESA QUE TIENE SU MANTENCIÓN

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Reitera solicitud efectuada anteriormente sobre las plazoletas que tiene la empresa a su cargo la mantención y riego de las áreas verdes.

SRTA. ALCALDESA: Instruye a la Directora de Servicios Operativo, quien se encuentra en la sala de sesiones, para que entregue la información solicitada por el concejal Sr. Donoso Osses.

MAL ESTADO DE CAMINOS RURALES

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Nuevamente interviene señalando si el Concejo está de acuerdo para enviar un correo a la empresa que tiene a su cargo el proyecto global de los caminos en la comuna, debido que existen caminos que están en muy mal estado, como son de los sectores San Carlos-El Rincón, El Guindo, Santa Laura. Agrega que él ha enviado varios correos al Director de Vialidad don Luis Cornejo, a los cuales ha dado respuesta pero los caminos siguen en malas condiciones.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer que el día lunes recién pasado sostuvo una reunión con la Directora Regional de Vialidad, en la que participó la Directora de Servicios Operativos del Municipio, donde la citada autoridad regional informó que se amplió el contrato con la empresa que tiene a su cargo la mantención y reparación de los caminos, agregando que una vez se finalicen los trabajos, continuará otra empresa en esas labores. Añade la autoridad comunal que en la mentada reunión se dio a conocer a la autoridad regional el mal estado que estaban los caminos de la comuna de Teno.

CONCEJAL SR. PAULO DONOSO: Nuevamente hace uso de la palabra para informar que en el camino a Morza, los árboles están con sus follajes en la vía, tales como aromos, bambúes, moras y otros, los que dificultan el tránsito de los vehículos por la falta de visibilidad, especialmente cuando hay neblina y en la noche, además que en las mañanas transita mucha gente en bicicleta sin la protección debida.

SRTA. ALCALDESA: Junto con dar a conocer que en el día de hoy viene el representante de la empresa que tiene a su cargo la poda de los árboles, propone invitar a la sesión del próximo Concejo Municipal al Director Provincial de Vialidad y al Inspector Fiscal, para tratar el tema de los caminos en la comuna. Seguidamente la autoridad comunal encomienda a la Directora de Servicios Operativos para que efectúe las invitaciones correspondientes.

Ante una consulta del concejal Sr. Manuel Solís Bustamante relacionada a la incorporación de nuevos caminos a las lista existentes para su mantención y reparación, la Alcaldesa señala que la cuota está completa de 54 caminos considerados en la programación.

INSTALACIÓN DE TACHONES

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Hace uso de la palabra manifestando a la Alcaldesa de la posibilidad de instalar tachones frente a la entrada de la escuela de Comalle.

SRTA. ALCALDESA: Da a conocer en relación a la instalación de tachones en sector de la vía donde se encuentran emplazados establecimientos educacionales, que dichas situaciones se dieron a conocer a la Directora Regional de Vialidad, quedando considerado en el proyecto de señaléticas la escuela de Comalle como primera prioridad, a, además de las escuela de Morza, Ventana del Bajo y Teniente Cruz.

MAL ESTADO DE VEREDA

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Interviene señalando el mal estado de la vereda que está al frente de supermercado San Pedro, agregando que dicho problema lo había planteado en una reunión anterior la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete.

SRTA. ALCALDESA: Señala que la Secretaria Comunal de Planificación está trabajando en el proyecto, al igual que en otros proyectos, con los profesionales a su cargo, los que están en espera de recursos para su financiamiento.

Ante pregunta del concejal Sr. Paulo Donoso Osses en relación al proyecto de veredas del MINVU, la Alcaldesa señala que dicho proyecto está presentado, pero que a la fecha no se ha recibido respuesta.

PODA DE ÁRBOLES

CONCEJAL SRA. SANDRA AMÉSTICA: Da a conocer que la empresa encargada de la poda de los árboles en la comuna, no ingresa a la Población Lautaro a podar los árboles, los que están muy grandes y sus ramas están topando los cables del extendido eléctrico.

DIRECTORA SERV. OPERATIVOS: Da respuesta a lo dado a conocer por la concejal Sra. Sandra Améstica Gaete, señalando que se va a incorporar ese lugar y que en el día de hoy el encargado de la empresa iba venir con el objeto de priorizar los sectores donde se podarían los árboles, oportunidad en que le hará entrega de la segunda nómina, la que considera la Av. Principal; sector la Fortuna, Rincón de San Carlos, Orilla La Bizkaya, entre otros sectores.

HORARIO DE VEHÍCULO DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ante una consulta de la concejala Sra. María L. Rivas Fuenzalida, respecto a los horarios de funcionamiento del vehículo de Seguridad Ciudadana, la Alcaldesa informa que el día viernes próximo se va hacer el lanzamiento de dicho servicios y que están invitados todos los concejales, actividad que se llevará a cabo a las 11 horas. En relación a los horarios de funcionamiento del mencionado vehículo, la primera autoridad comunal señala que es a contar de las 8:00 hasta las 24:00 horas, de lunes a domingo. Agrega que existirán dos turnos de patrullaje, siendo el primero de las 08:00 hasta las 17:30 horas y el segundo turno desde las 17:30 hasta las 24:00 horas.

ACCESO A LA LÍNEA 600 DE LOS EQUIPOS CELULARES

CONCEJAL SRA. MARÍA RIVAS: Solicita a la Alcaldesa que el Secretario Municipal o la Asesor Jurídico pudieran consultar a la empresa ENTEL sobre el acceso a la línea 600, debido a que los equipos telefónicos proporcionados por el municipio no tiene acceso a esa línea,. Asimismo agrega que se estudie la posibilidad de suscribir un convenio con la misma empresa u otra para que los funcionarios municipales de educación y salud puedan acceder a planes más económicos y beneficiosos para ellos y que los descuentos sean a través de planilla. Agrega, que muchas municipalidades tienen este tipo de convenios para los funcionarios.

SECRETARIO CONCEJO: Informa que en años anteriores la ASEMUCH suscribió un convenio con una empresa telefónica, pero lamentablemente éste no resultó, principalmente porque los funcionarios no pagaron oportunamente a la asociación los gastos en telefonía, generando con ello un problema a la Municipalidad.

Seguidamente se lleva a cabo un intercambio de opiniones al respecto, oportunidad en la Alcaldesa manifiesta que se podría hacerse por a través de descuentos por planilla, pero habría que estudiar la factibilidad con el objeto que ello pueda afectar al municipio.

SITUACIÓN DE MÉDICO DE GABINETE PSICOTÉCNICO

CONCEJAL SR. MANUEL SOLÍS: Se refiere a la atención del Gabinete psicotécnico, respecto a la licencia de la doctora que tiene a su cargo los exámenes a las personas que tramitan la obtención o renovación de una licencia de conducir.

SRTA. ALCALDESA: Interviene informando que la licencia médica de la Dra. que toma los exámenes del psicotécnico ha generado problemas especialmente en su reemplazo, por la falta de médicos interesados en efectuar en dicha labor, principalmente por la baja remuneración que se les paga. Agrega que ante una

recomendación realizada por el concejal Sr. Pedro Vidal Álvarez una profesional de nacionalidad ecuatoriana realizará dicha función especialmente, durante los días jueves y viernes, quien primero deberá renunciar a unas horas que realiza en Santiago.

Acto seguido los Sres. Concejales efectúan consultas a la Alcaldesa respecto al número de horas que debe realizar la profesional en cuestión, el monto a cancelar, la duración de la licencia médica de la Dra. titular del gabinete psicotécnico, las que son respondidas por la primera autoridad comunal.

Se da término a la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal de Teno, siendo las 16:10 horas




MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh